

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00839 00**

En atención al escrito que precede, por secretaría remítanse los oficios de embargo.

De otra parte, en lo que respecta al nombre del ejecutante en el informe de títulos que precede, se pone de presente que ese nombre es registrado por la entidad financiera, esto es, el Banco Agrario de Colombia S.A., conforme a la información que consigna quien constituye dicho deposito judicial.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 136, hoy 20 de septiembre de 2021.

SANDORA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría